

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

En La Almunia de D^a Godina, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la presidencia de D. Jesús Bazán Sanz, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

<p>A) Partido Socialista Obrero Español: 11</p> <p>D. Jesús Bazán Sanz D^a Piroska-Zita Chioreanu D. David Felipe Lallana D^a Marina Lahuerta Irazo D. Jesús Ramírez López D^a María Cristina Andrés Ostáriz D. Juan Diego Salvador Lausín D. Nicolás Javier Sánchez Arcega D^a Victoria Casas Pérez D. Agustín Cuartero Cabeza D. Adolfo Diez Va</p> <p>B) Partido Popular: 10</p> <p>D^a María de la O Rodríguez González D. José Miguel Echeverría Domínguez D. Francisco José Correas Pérez D. Francisco Jesús Carnicer Melús D^a María Soledad Aured de Torres D^a Delia Oltean</p>	<p>B) Partido Chunta Aragonesista: 5</p> <p>D^a María Antonia Latienda Fernández-Acellana. D^a Miriam Ruiz Gracia D. Víctor Manuel Almaluez Langarita D. José Miguel Domínguez Santos D. Juan Pedro Bartolomé Pérez</p> <p>D) Partido Vox: 2</p> <p>D. Carlos Rodrigo Domínguez D^a Sara Ballesteros Navarro</p> <p>E) Partido Ciudadanos, Tu Aragón: (C'S-TA): 1</p> <p>D. Carmen Pilar Lamuela Polo</p> <p>F) Izquierda Unida-Ganemos: 1</p> <p>D. Juan José de Tierra Hernández</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D ^a María del Pilar Echeverría García D ^a Rebeca Pilar Marcen Adiego D. Luis Coronado Cervigón D. Alejandro Aisa Lozano	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Excusan su asistencia:

- D. Francisco Javier Pérez Santos
- D. José María Júlve Larraz
- D^a Cristina Pilar Berges Ramo
- D. Juan Carlos Ereza Crespo
- D. Carlos Serrano Martín

Actúa como Secretario, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , que lo es de la Comarca.

Encontrándose presentes al comienzo de la sesión 30 de los 35 miembros que legalmente componen el Consejo y dándose por tanto el quorum necesario, por la Presidencia se declara abierta la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el.

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

El acta de la sesión celebrada con fecha 24 de septiembre, se aprueba en sus propios términos con las abstenciones de la Sra. Berges y el Sr. Aisa por no estar presentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.

-

La Presidencia informa que la copia de las resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada, según relación que sigue, ha estado a disposición de los Sres. Consejeros desde la fecha de la convocatoria:

ACCIÓN SOCIAL

Nº Decreto	Fecha	Asunto
489	19/09/2024	Padrones cobratorios.
509	01/10/2024	Ayudas urgencia.
512	01/10/2024	Intervención familiar.
516	02/10/2024	Ayudas urgencia.

517	02/10/2024	Ayudas urgencia.
523	05/10/2024	Ayudas urgencia 2020 (caducidad expediente, reintegro y archivo expediente).
532	08/10/2024	Ayudas urgencia.
534	08/10/2024	Devolución fianzas servicio préstamos camas y gruas.
536	09/10/2024	Prestaciones técnicas.
546	10/10/2024	Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Alpartir.
548	15/10/2024	Ayudas urgencia.
558	17/10/2024	Padrones cobratorios.
559	17/10/2024	Intervención familiar.
565	24/10/2024	Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Épila.

CONTRATACIÓN

Nº Decreto	Fecha	Asunto
496	23/09/2024	Contrato menor (altavoces).
499	23/09/2024	Contrato menor (carpas).
503	26/09/2024	Contrato menor (comida Marcha).
506	30/09/2024	Contrato menor regalo participantes Marcha.
513	01/10/2024	Nombramiento vacaciones MKST.
515	01/10/2024	Contratación centralizada EPIS mascarillas FPP2 y guantes nitrilo.
518	03/10/2024	Contratación SAD permisos MKST.
519	03/10/2024	Horas extras LP y PC.
520	03/10/2024	Desgaste vehículo personal funcionario 2024.
521	04/10/2024	Desgaste vehículo
522	05/10/2024	Reconocimiento trienios octubre.
524	05/10/2024	Reconocimiento servicios prestados en otras Administraciones MJMG.
533	08/10/2024	Contratación SAD sustitución vacaciones
535	09/10/2024	Prórroga anticipada seguro de vida.
538	09/10/2024	Contrato menor (cámaras).
544	10/10/2024	Contrato menor (prórroga desarrollo rural).
550	15/10/2024	Contrato menor (seguros).
561	18/10/2024	Contrato fotocopiadoras.

PERSONAL

Nº Decreto	Fecha	Asunto
493	20/09/2024	Nóminas septiembre.
494	20/09/2024	Contratación sustitución servicio de ayuda a domicilio.
497	23/09/2024	Desgaste vehículo CYM.
501	24/09/2024	Contratación sustitución excendencia TS(CYM).
507	30/09/2024	Jubilación anticipada

508	30/09/2024	Reconocimiento trienio MB.
514	01/10/2024	Asistencias Consejeros Órganos colegiados.
526	07/10/2024	Vacaciones MBMF.
527	07/10/2024	Designación miembros Tribunal 2024 (Comarca Ribera Alta).
531	08/10/2024	Horas extraordinarias EG y RA.
537	09/10/2024	Horas extraordinarias EPL.
539	09/10/2024	Horas extraordinarias EPL.
545	10/10/2024	Lista definitiva técnico deportivo estabilización.
547	14/10/2024	Horas extraordinarias EPL.
549	15/10/2024	Pago asistencias Tribunal Técnico deportes.
551	16/10/2024	Horas extraordinarias SBS.
552	16/10/2024	Excedencia voluntaria
553	16/10/2024	Reconocimiento servicios previos SAD.
554	16/10/2024	Excedencia voluntaria RAA.
555	16/10/2024	Excedencia voluntaria EGE.
556	17/10/2024	14ª actualización bolsa SAD.
557	17/10/2024	Horas extraordinarias SBS.
562	21/10/2024	Decreto movilidad MCC.
564	23/10/2024	Notificación jubilación parcial LH y contrato de relevo y cese SO.

SUBVENCIONES

Nº Decreto	Fecha	Asunto
490	19/09/2024	Subvenciones nominativas (Fescila).
491	19/09/2024	Subvenciones nominativas (Feria Valga).
495	20/09/2024	Subvenciones nominativas (Universidad de la Experiencia).
498	23/09/2024	Subvenciones concurrencia competitiva (Acción Social).
502	26/09/2024	Subvenciones nominativas (Adispaz).
504	30/09/2024	Subvenciones nominativas (Minarock).
510	01/10/2024	Subvenciones concurrencia competitiva 2024.
529	08/10/2024	Subvenciones nominativas (Feria cereza y ajo).
530	08/10/2024	Subvenciones nominativas (Levantamiento reparo dos convenios).
540	10/10/2024	Subvenciones nominativas (SAD La Almunia).
541	10/10/2024	Subvenciones nominativas (Adispaz).

TURISMO

Nº Decreto	Fecha	Asunto
492	20/09/2024	Levantamiento acampada libre La Almunia.
505	30/09/2024	Cambio titularidad bar
543	10/10/2024	Apertura cafetería Diez Café.

PRESIDENCIA.

Nº Decreto	Fecha	Asunto
500	24/09/2024	Nombramiento Secretario Accidental.
525	07/10/2024	Facturas 2024.
528	07/10/2024	Facturas 2024.
542	10/10/2024	Financiación de la delegación de competencia.
560	18/10/2024	Convocatoria órganos colegiados.
563	22/10/2024	Facturas 2024.
566	24/10/2024	Convocatoria órganos colegiados.

Los presentes se dan por enterados. No hay objeciones.

3. **MODIFICACIÓN ANEXO IV DE CONVENIO COLECTIVO 2023-2026.**

El Sr. Presidente Don Jesús Bazan Sanz da la palabra a la Sra. Consejero Doña Zita Chioreanu al objeto de explicar la propuesta de la modificación Anexo IV del Convenio Colectivo 2023-2026.

“Visto el artículo 41 y anexo IV del Convenio Colectivo de la Comarca de Valdejalón 2023-2026 relativo a la retribución de los desplazamientos del personal, publicado en el BOPZ nº283, de fecha 12 de diciembre de 2023.

Visto que el seguimiento de las auxiliares de ayuda a domicilio por razones de organización se realiza bien por trabajadores/as sociales del Servicios Social de Base de La Almunia de Doña Godina o bien por trabajadores/as sociales de la Subse de Servicios Sociales de Épila.

Visto que por razones del servicio pueden verse modificados el primer y último municipio en el que prestan el servicio las auxiliares de ayuda a domicilio causando un coste a asumir por éstas al estar más alejado de su domicilio.

Vista el acta de Comisión Negociadora de la Comarca de Valdejalón con los representantes sindicales del personal laboral de la comarca de fecha 14 de octubre de 2024.

Vistos informes desfavorables de Secretaría nº 55 de fecha 14 de octubre de 2024 y técnico RRHH nº80, de fecha 4 de octubre de 2024 y de Intervención- control permanente previo aprobación modificación Convenio Colectivo nº157, de fecha 14 de octubre de 2024.

A la vista del dictamen favorable de Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se procede a deliberar sobre el fondo del asunto en relación al siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación el Anexo IV del Convenio Colectivo 2023-2026, en los siguientes términos:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL 29-10-2024

Donde se dice:

- Aquellos desplazamientos que se realicen dentro de la jornada de trabajo por las auxiliares de ayuda a domicilio **por requerir su plan de trabajo la asistencia a usuarios en varios municipios. El origen será el que esté a menor distancia con el destino del último desplazamiento realizado en la jornada diaria de trabajo de entre los siguientes: domicilio del trabajador, sede o subsede o el primer municipio de la jornada de trabajo.**

Tiene que decir:

- A efectos de contabilizar los kilómetros efectuados en el desempeño del trabajo de cada trabajador de la Comarca, se considerará como punto de partida la Sede Comarcal de La Almunia de Doña Godina o bien Subsede SSB de Épila, según su localización por razones de organización de la Dirección Técnica de Servicios Sociales o Presidencia, aplicándose las distancias reales de los desplazamientos.
- En el supuesto del servicio de ayuda a domicilio la jornada de trabajo comienza en el primer municipio de prestación del servicio y finaliza en el último. No obstante, se retribuyen los gastos de locomoción desde la Sede Comarcal de La Almunia de Doña Godina o bien Subsede Servicios Sociales de Épila, como punto de partida por razones de organización y a efectos de compensar los gastos de locomoción ocasionados antes del comienzo de la jornada de trabajo y tras su finalización, por la disposición de las auxiliares de ayuda a domicilio ante posibles cambios en el primer municipio de prestación del servicio y el último comprendidos en el ámbito de la Comarca de Valdejalón. Aquellas auxiliares de ayuda a domicilio cuyo primer municipio y último de prestación del servicio coincida con su domicilio, Sede o Subsede de referencia, no percibirá compensación alguna.

SEGUNDO. - La presente modificación producirá efectos a partir del 1 de enero de 2025.

TERCERO. – Comunicar el Acuerdo del Consejo Comarcal a los representantes sindicales con indicación de los recursos que se estimen pertinentes. Asimismo, emplazar a las partes para la firma del texto.

CUARTO. -Firmado el texto, que se presente el presente acuerdo de modificación del Convenio de aplicación al personal laboral ante el Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón, Subdirección de Trabajo, para que se proceda a su registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”.

Sometido a votación el fondo del asunto, siendo 35 los miembros integrantes de este Consejo Comarcal, y estando presentes 30 consejeros, con los 30 votos a favor (11 de PSOE, 10 de PP, 5 de CHA, 2 de Vox, 1 de IU-GZ, 1 de Cz-TA), se aprueba por unanimidad de los presentes en sus propios términos.

4. **REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN XXXXXXXXXXXXX, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE RECOGIDA Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

El Sr. Presidente Don Jesús Bazan explica el requerimiento de documentación a la empresa xxxxxxxx en los siguientes términos.

“Vista la necesidad de licitar un nuevo contrato de recogida y traslado de residuos sólidos urbanos para los dieciséis municipios de la Comarca de Valdejalón que han delegado en esta Comarca sus competencias en la materia.

Atendido el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización, establece como competencias propias de las Comarca, en su artículo 9, los servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos. Concretamente, en el artículo 28.2 f) el establecimiento de medidas de fomento para impulsar y favorecer la recogida selectiva, la reutilización y el reciclado de residuos urbanos.

Concretamente, es competencia de la Comarca de Valdejalón, de conformidad al Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios, Decreto 105/20002, de 19 de marzo, la Comarca es competente para el fomento y colaboración, con la Administración local competente, en materia de gestión de residuos urbanos, en cuanto a la adquisición de equipaciones de recogida y transporte de residuos urbanos, así como los necesarios para recogida.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, la Mesa propondrá al candidato que haya obtenido la mejor puntuación, para que en el plazo de diez días hábiles aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Atendida la propuesta realizada por la Mesa de contratación, habiendo obtenido la empresa XXXXXXXXXXXX la mayor puntuación y en virtud del Consejo Comarcal para la contratación, en virtud de la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a la vista de dictamen favorable de Comisión de Economía y Hacienda, Fomento y Residuos, de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, SE PROPONE AL CONSEJO COMARCAL EL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero: Requerir a XXXXXXXXXXXX, cuya oferta se ha clasificado como la más ventajosa para ser adjudicataria del contrato administrativo de recogida y traslado de residuos sólidos urbanos para los dieciséis municipios de la Comarca de Valdejalón que han delegado en ésta Comarca, para que, en el plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- a) Alta en la matrícula del Impuesto sobre Actividades económicas y pago del recibo del ejercicio actual o justificar su exención.
- b) Garantía definitiva correspondiente al 5% de la oferta (527.440,78€)
- c) Identificación del responsable del contrato y contacto.
- d) Declaración sobre adscripción de medios personales y materiales.
- e) Certificados de Hacienda y Tesorería de la Seguridad sobre inexistencia de deudas.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Segundo.-El órgano de contratación, una vez presentada la documentación preceptiva por el licitador seleccionado, deberá adjudicarle el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Tercero.- Publicar en la Plataforma de Contratos del Estado, sin perjuicio de la notificación de la adjudicación a todos los licitadores”.

Sometido a votación el fondo del asunto, siendo 35 los miembros integrantes de este Consejo Comarcal, y estando presentes 30 consejeros, con los 30 votos a favor (11 de PSOE, 10 de PP, 5 de CHA, 2 de Vox, 1 de IU-GZ, 1 de Cz-TA), se aprueba por unanimidad de los presentes en sus propios términos.

5.- DAR CUENTA DEL TERCER TRIMESTRE PMP Y MOROSIDAD.

Informa el Sr. Felipe que según el informe de Tesorería el cual se pone a disposición de los Sres. Consejeros, el periodo medio de pago de este tercer trimestre es de 17,6 días.

Los presentes se dan por enterados. No hay objeciones.

6.- DAR CUENTA DEL TERCER TRIMESTRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

El Sr. Felipe da cuenta de los informes 153 y 154 de fecha 8 de octubre relativos a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre conformándose parte del expediente los anexos correspondientes.

Los presentes se dan por enterados. No hay objeciones.

7.- DAR CUENTA COSTE SERVICIOS 2023.

El Sr. Felipe da cuenta del informe de intervención 160/2024 de fecha 22 de octubre relativo al coste efectivo de los servicios 2023.

Los presentes se dan por enterados. No hay objeciones.

DAR CUENTAS REPAROS Y OFI-REC 2024.

Informa el Sr. Felipe en los siguientes términos:

- Reparó nº24/2024 de fecha 18-09-2024 relativo a Justificación Subvención nominativa Agrupación de voluntarios de protección civil. Pago anticipado. (Resuelto)
- Informe de intervención 141/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024. (Reparo nº25/2024 de fecha 23-09-2024) relativo a Nombramiento trabajador social Plan Corresponsables 2024 por baja voluntaria
- Informe de intervención 148/2024 de fecha 3 de octubre de 2024. (Reparo nº26/2024 de fecha 03-10-2024) relativo a Reconocimiento de trienios personal laboral.
- Informe de fiscalización 151/2024 de fecha 8 de octubre de 2024 relativo a las Concesiones subvenciones directa a la Coral Virgen de Rodanas y a la Agrupación musical Almonacid.
- OFI-REC 20-2024 de fecha 17-09-2024 relativo a facturas mediados septiembre.
- OFI-REC 21-2024 de fecha 21-09-2024 relativo a Aprobación de retribuciones del mes de SEPTIEMBRE de 2024 del personal funcionario y laboral de la Comarca de Valdejalón. Aprobación de 5 finiquitos y Aprobación atrasos por reconocimiento trienios.
- OFI-REC 22/2024 de fecha 07-10-2024 relativo a Facturas octubre 2024, reconocimiento extrajudicial de créditos 22/2024.

Los presentes se dan por enterados. No hay objeciones.

8.- INFORMES INAGA.

Informa el Sr. Bazán en los siguientes términos:

RELACIÓN EXPEDIENTES A REMITIR AL INAGA (CONSEJO OCTUBRE)

1.- Expedientes que han sido requerida información al Ayuntamiento, pero no ha remitido alegaciones:

- Evaluación ambiental integrada simplificada para proyecto de planta de tratamiento de ADDBLUE ubicado en el polígono Centro Vía, Calle Los Ángeles 8.

- Modificación del trazado de un tramo de la vía pecuaria Colada de la cuesta del pino, a instancia de SAT Vidrio, Expte INAGA 500101.55.2024.04152.
- Autorización administrativa previa del proyecto de hibridación Proyecto Ríos FV, de 36 MW de potencia instalada de fotovoltaica y 30,5 MW de eólica y su infraestructura de evacuación ubicado en los términos municipales de Pedrola y Plasencia de Jalón, en la provincia de Zaragoza. Proyecto promovido por ISC Greenfield 9, S.L.

Los presentes se dan por enterados. No hay objeciones.

**ACUERDO CONSEJO CONVOCATORIA SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS.
PUNTO DE URGENCIA.**

El Sr. Presidente Don Jesús Bazan Sanz dice que para poder deliberar a cerca de la concesión definitiva de las subvenciones de concurrencia competitiva para los Ayuntamientos de la Comarca, debe ratificarse por este Consejo la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día, ante lo cual, se procede a votar la ratificación de dicha urgencia para su inclusión en el orden del día, y su posterior deliberación.

Sometido a votación la ratificación de urgencia para la inclusión de este punto, siendo 35 los miembros integrantes de este Consejo Comarcal, y estando presentes 30 consejeros, con los 30 votos a favor (11 de PSOE, 10 de PP, 5 de CHA, 2 de Vox, 1 de IU-GZ, 1 de Cz-TA), se aprueba por unanimidad de los presentes la inclusión de dicho punto por urgencia, para su posterior deliberación.

A continuación, el Sr. Presidente explica la propuesta de acuerdo, para someterla a su posterior deliberación por el Consejo.

Visto el expediente instruido con motivo de la convocatoria de subvenciones mediante procedimiento de concurrencia competitiva en materia de desarrollo de las competencias comarcales de acción social, turismo, deportes y cultura para los ayuntamientos de la Comarca de Valdejalón en el ejercicio 2024, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de julio de 2024 y en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Atendido la propuesta emitida por la Comisión de valoración técnica formulada con fecha 23 de octubre de 2024 que dispone de conformidad con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases, la Comisión considera que la valoración realizada se concreta del modo siguiente:

- 1.- Todas aquellas solicitudes que se proponen han sido revisadas por la instructora y distribuidas valoradas conforme a los criterios de la cláusula cuarta.
- 2.- Según la información que consta en los expedientes, los beneficiarios cumplen los requisitos para tener tal condición según declaraciones responsables. Se incorporan de oficio los certificados de Hacienda y Tesorería de la Seguridad Social.
- 3.- De conformidad con las solicitudes, todas aquellas que se exceden del importe de la concesión han sido prorrateadas.

Atendido el informe 146 de Intervención sobre la fiscalización de la FASE D

Atendida la base novena, emitida la propuesta de resolución provisional, se cumplirá con el trámite de audiencia, notificando a los interesados la propuesta y concediéndoles un plazo de diez días para que pueda presentar las alegaciones que consideren oportunas. Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado. En este caso, la propuesta de resolución tendrá carácter definitivo.

Visto que solo se han tenido en cuenta las solicitudes de los interesados sin modificación y atendido que la cuantía de la subvención quedaba fijada en las propias bases. Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y la base novena, se eleva la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PRIMERO. Conceder definitivamente, las subvenciones de concurrencia competitiva en materia de desarrollo de las competencias comarcales de acción social, turismo, deportes y cultura para los ayuntamientos de la Comarca, que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actuación que asimismo se señala.

MUNICIPIO	PROYECTOS	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN MAXIMA
EPILA	CUERTA GRADAS Y FORJADO CAMPO FUTBOL	94493,490	
	SUSTITUCION LUMINARIAS CAMPO FUTBOL	42477,050	
	CLIMATIZACION PABELLON	139415,110	
			226.382,47€
ALPARTIR	SUSTITUCION SISTEMA CLORADO PISCINAS	69803,470	69.803,48€
CALATORAO	COMPRA Y CONSTRUCCION PISTA TENIS	182338,310	162.338,31€

MORATA	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	28300,760	
	LUCERNARIOS PABELLON	12492,860	
	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	42962,360	
	SEÑALIZACION	5520,130	89.276,09€
LA MUELA	PISTA POLIDEPORTIVA Y MEJORAS COMPLEJO DEPORTIVO	395317,770	303.075,85€
ALMONACID	CONSTRUCCION GIMNASIO	59833,570	77.983,57€
	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	18150,000	
SALILLAS	REFORMA PISCINAS	42800,000	61.064,74€
	MEJORAS BIBLIOTECA	18264,740	
			€
PLASENCIA	CERRAMIENTO FRONTON	61144,550	61.144,55€
URREA	AMPLIACION PISCINAS	64536,300	64.536,300
BARDALLUR	ADQUISICION TERRENOS Y CONSTRUCCION PISTA	10427,800	
	MEJORA PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA	15481,950	
	MEJORA ARCHIVO	6255,030	
	PERGOLA EN PLAZA PARA ACTOS CULTURALES	24151,530	56.316,31€

RICLA	CERRAMIENTO BAR CAMPO FUTBOL, EQUIPAMIENTO GYM Y MEJORAS BMX	164082,240	
	SUMINISTRO CARRO Y SILLAS PLEGABLES DE ACTOS CULTURALES	2165,900	166.248,14€
CHODES	INSTALACION ESCALERA SEGURIDAD CUBIERTA PABELLÓN	9603,070	
	MEJORA CAMINOS ESCALADA	41206,630	50.809,70€
LUMPIAQUE	PINTURA PABELLON	29289,380	
	REFORMA PAVIMENTO PABELLON	26197,110	
	INSTALACION AEROTERMIA EN CENTRO SOCIAL	25410	80.896,49€
LUCENA	CENTRO POLIVALENTE CULTURAL	56396,10	56.396,10€

LA ALMUNIA	CENTRO ATENCIÓN INMIGRANTES	362850,4	362.850,40€
STA CRUZ	ASEO ENCENTRO CULTURAL/ BIBLIOTECA	2530,410	50.929,410€
	ACONDICIONAMIENT O SOLAR PARA CENTRO SOCIAL	48399,000	
RUEDA	ACONDICIONAMIENT O BIBLIOTECA	59947,450	59.947,460€
TOTAL			1.999.999,370€

SEGUNDO: Disponer, con cargo a la aplicación 3340.7620000 el importe total de 169.711,16 €, que asciende el importe total de las subvenciones concedidas con actuaciones del área de cultura.

TERCERO: Disponer, con cargo a la aplicación 3410.7620000 el importe total de 1.303.939,69 € que asciende el importe total de las subvenciones concedidas con actuaciones del área de deportes.

CUARTO: Disponer, con cargo a la aplicación 2310.7620000, el importe total de 479.621,76 € que asciende el importe total de las subvenciones concedidas con actuaciones del área de acción social.

QUINTO: Disponer, con cargo a la aplicación 4320.7620000, el importe total de 46.726,76 € que asciende el importe total de las subvenciones concedidas con actuaciones del área de turismo.

SEXTO. Delegar en la Presidencia para cuantas acciones sean necesarias en la tramitación y resolución de los expedientes.

SEPTIMO. Notificar a los interesados y publicar en la Base de datos nacional de subvenciones.

A la vista del Dictamen favorable de Comisión de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se somete a deliberación del Consejo Comarcal dicho acuerdo para su aprobación.

Sometido a votación el fondo del asunto, siendo 35 los miembros integrantes de este Consejo Comarcal, y estando presentes 30 consejeros, con los 30 votos a favor (11 de PSOE, 10 de PP, 5 de CHA, 2 de Vox, 1 de IU-GZ, 1 de Cz-TA), se aprueba por unanimidad de los presentes en sus propios términos.

9.- CONTROL DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMARCA.

El Sr. Diez explica que el fin de semana se realizó la Challenge BTT Algairén con una participación de 176 personas el día 26 de octubre y 238 el día 27. Agradece a los Ayuntamientos de Alpartir y La Almunia, Cruz Roja, Protección Civil, voluntarios y técnico de deportes su implicación en la actividad. Termina diciendo que ya se está trabajando en la Media Maratón y 10K previstas para el día 17 de noviembre.

El Sr. Salvador se suma a los agradecimientos del Sr. Diez.

Interviene la Sra. Casas para decir que desde la Comarca se ofertaron autobuses a los institutos comarcales para asistir a la carrera de la mujer del día 20 de octubre, y que tan sólo salió adelante la propuesta en el IES Cabañas. Confía en que al año que viene la afluencia sea mayor.

Añade que colaboraron con el servicio de autobús para la realización del encuentro de escuelas rurales de La Almunia y Almonacid. También indica que se va a realizar un taller de rap en el instituto de La Muela enfocado en la salud emocional y se ha ofertado otro taller con la temática de bullying dirigido a todos los institutos comarcales.

Termina diciendo que se va a ofertar una asesoría de bienestar emocional para jóvenes de 14 a 30 años en las instalaciones de la Sede Comarcal los lunes de 15:00 a 21:00 horas.

La Sra. Latienda informa que el programa de promoción turística se ha hecho con la finalidad de dotar a la Comarca de una hoja de ruta que permita analizar la oferta turística y la demanda definiendo las acciones completas y realistas adaptadas a la necesidad de la Comarca.

Par ellos se solicitaron tres presupuestos estableciendo unos criterios de valoración en función del precio, de los certificados de entes públicos que avalen el proyecto de cada empresa y una valoración técnica de la memoria.

Finalmente se adjudicó a DNA por un importe de 13.500 euros más iva y consta de un periodo de ejecución de 20 semanas desde la adjudicación.

Por otra parte expone que la marcha senderista "Santiago Casao" del pasado 19 de octubre XIII transcurrió por los municipios de Bardallur, Urrea y Rueda finalizando en los Ojos del Pontil, hubo una participación total de 86 inscripciones y 22 voluntarios.

Agradece a voluntarios y colaboradores, protección civil, alcaldes y técnico de deportes, su predisposición e implicación en el funcionamiento de la marcha.

Por otro lado, informa que se solicitó la elaboración de una memoria técnica para señalar la primera ruta de geológicas.

Indica el Sr. Bartolomé que en relación al área de cultura en esta semana estima se enviará una comunicación a los Ayuntamientos para que elijan entre varias opciones para la campaña del mes de diciembre.

Informa el Sr. Ramírez tanto de la apertura de sobres como del informe favorable del técnico que elaboró los pliegos.

También comunica que el canon anual atendida la oferta presentada por xxxxxxxx , resultó ser de 1.318.601,95 euros/año iva excluido, ofertándose una baja de un 4% sobre los precios unitarios.

Termina diciendo que el siguiente paso será la adjudicación definitiva.

Informa la Sra. Chioreanu que a día de hoy tenemos una trabajadora social de baja y seis auxiliares de ayuda a domicilio, todas ellas han sido sustituidas.

También comunica que hoy se ha publicado a través de la plataforma de contratación un contrato de servicios de remodelación de los archivos comarcales por valor de 38.000 euro.

Indica que el día 6 de noviembre se incorporará la nueva interventora comarcal xxxx xxxxxxxxxxxxxx.

Agradece a la Sra.xxxxx su gran labor en la Comarca durante estos diez meses.

Indica el Sr. Bartolomé que en relación al área de cultura en esta semana estima se enviará una comunicación a los Ayuntamientos para que elijan entre varias opciones para la campaña del mes de diciembre.

Informa el Sr. Bazán a cerca de la mesa de campaña, que el cierre de la misma se celebrará el próximo 7 de noviembre.

También indica que el servicio de duchas finalizó el 10 de septiembre y las atenciones de la trabajadora social el día 18 de septiembre, continúa diciendo que en total se han realizado 754 atenciones.

También dice que se han entregado 522 vales de comida y 150 tarjetas sanitarias, por otro lado, añade que se han gestionado la apertura de 8 cuentas bancarias y se han llevado a cabo 40 trámites en el INSS y acompañamientos al cuartel de la Guardia Civil, etc...

En relación al programa "Aprender esperando, clases de español" se han realizado un total de 11 sesiones en los municipios Ricla y La Almunia.

En referencia al taller de "Médico del mundo funcionamiento de sistema sanitario", el día 17 de junio contó con una asistencia de 6 personas.

Por otro lado, Cruz Blanca los días 26 de junio y 4 de septiembre realizaron test rápidos de VIH.

En cuanto a la actividad no presencial de aprender español, el día 15 de junio se realizó un taller en el que trataron temas de seguridad vial, cuidado de la espalda, "ola de calor yo me protejo" y primeros auxilios.

El proyecto Plan corresponsables dirigido a menores de 3 a 16 años se desarrolló los días no lectivos 10 y 11 de octubre en diferentes localidades. De las plazas ofertadas en los 17 municipios de la comarca se ocuparon 111 en un total de 10 municipios.

En cuanto a la situación de ayuda a domicilio se informa de las horas libres en los municipios de Alpartir, Almonacid, La Muela, Lucena, Salillas y Calatorao.

Por el contrario, en los siguientes municipios hay lista de espera para el acceso de

ayuda a domicilio en Épila, Lumpiaque, Morata, Plasencia, Ricla y Rueda.

El pasado sábado día 26 de octubre se celebraron las III Jornadas de Valdejalón por la Igualdad en el pabellón municipal de Calatorao con la participación de xxx

El acto tuvo un gran éxito de participación.

Felicita tanto a los Servicios Sociales por la organización de esta jornada como al Ayuntamiento de Calatorao por su implicación en la misma.

Por otro lado, se suma a los agradecimientos realizados anteriormente a todos los organizadores de la Challenge así como a los de la Sra. Interventora.

Agradece a la Sra. Interventora su desempeño durante estos meses.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. De Tierra informa a cerca de una andada popular que se va a celebrar este fin de semana en los municipios de Morata de Jalón, Chodes, Arandiga y Nigüella y en la que también colabora tanto la Comarca de Valdejalón como la de Calatayud.

Cuentan con una participación de 350 personas y considera que es una buena opción para que los ciudadanos conozcan nuestro territorio y paisajes.

Por otro lado, indica que la semana pasada se produjo el desahucio de una familia en el municipio de Morata y le querría saber si desde la Comarca existe algún protocolo de actuación.

Responde el Sr. Bazán que la Comarca proporciona alojamiento de forma urgente y puntual, máximo durante dos meses, y que desgraciadamente no se dispone ni sitio ni de capacidad.

No obstante, se informará a cerca de las diferentes opciones en Servicios Sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe. Firmado electrónicamente al margen, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx .